

COLECCIÓN DE GUÍAS POR Y PARA LA TRANSPARENCIA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

GUÍA I

# Actualización y Mantenimiento del Portal de Transparencia Municipal



# GUÍA I

## Actualización y Mantenimiento del Portal de Transparencia Municipal

OFICINA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
Servicio de Administración e Innovación Pública

[transparencia@dipcas.es](mailto:transparencia@dipcas.es)

Edita: Diputación de Castellón

Imprime:



DIPUTACIÓ  
D E  
CASTELLÓ  
Imprenta

## Control de versiones de la Guía

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
1.0	03/06/2016	Publicación de la Guía I – Actualización y Mantenimiento del Portal de Transparencia Municipal

## Autores

Nombre	Mail
Borja Colón de Carvajal Fibla	<a href="mailto:bcolon@dipcas.es">bcolon@dipcas.es</a>
Joaquín Burgar Arquimbau	<a href="mailto:jmburgar@dipcas.es">jmburgar@dipcas.es</a>
Carlos Gómez Peset	<a href="mailto:cgomez@dipcas.es">cgomez@dipcas.es</a>



Hace tiempo que la transparencia y el buen gobierno son ejes estratégicos de este Gobierno Provincial, porque así nos lo han pedido los ciudadanos. A día de hoy, la confianza entre la Administración y la sociedad solo puede funcionar si somos capaces de rendir cuentas sobre cada euro de nuestro presupuesto, dar ejemplo con la honestidad de los cargos públicos y compartir de la forma más fácil toda aquella información que pueda ser útil para nuestros vecinos.

Esta Guía nace como herramienta de ayuda para los 135 ayuntamientos de nuestra tierra, porque queremos todas unas instituciones más transparentes, abiertas y participativas. Tenemos que exigirnos más los servidores públicos. No hay otro camino.

Somos conscientes de que para ello hacen falta los recursos que escasean en las casas consistoriales más modestas, pero para eso tenéis, como siempre, a este Gobierno a vuestro lado. Juntos, como todas las grandes hazañas de esta tierra, lo conseguiremos.

Javier MOLINER  
*Presidente Diputación de Castellón*



Creative Commons Reconocimiento -  
Compartir Igual 3.0 Unported License

«La transparencia nunca ha estado prohibida en España, sino más bien todo lo contrario, y buena prueba de ello es el artículo 1 de la todavía vigente Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, según el cual: *Los órganos del Estado ESTARÁN SOMETIDOS EN SU ACTIVIDAD AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, de acuerdo con las normas que rijan su actuación, salvo los casos en que por la naturaleza de la materia sea ésta declarada expresamente «clasificada», cuyo secreto o limitado conocimiento queda amparado por la presente Ley».*

Borja ADSUARA VARELA  
*Consejero en Estrategia Digital*





# Índice de Contenidos

Introducción.....	11
1. El por qué de esta guía .....	13
2. ¿Qué contiene esta guía?.....	15
3. El reto de la publicidad activa desde la perspectiva de la protección de datos de carácter personal .....	17
4. Conclusiones .....	19
5. Bibliografía .....	21
6. Enlaces de interés .....	23
<b>ANEXO. Fichas identificativas de los indicadores de transparencia .....</b>	<b>25</b>



# 1. Introducción

La **Transparencia**, como uno de los pilares esenciales del **Buen Gobierno**, representa no solo una demanda de la ciudadanía en general, sino también una oportunidad magnífica para que las Administraciones Públicas incrementen, entre otros, sus niveles de **confianza, legitimidad y eficiencia**, además de facilitar la comunicación de las políticas públicas llevadas a cabo por éstas.

Igualmente, la transparencia es la forma de hacer visible la función pública, ejecutándola de acuerdo con las normas, aceptando y facilitando que su gestión sea observada de forma directa por toda la sociedad, e implicando correlativamente el **deber de rendir cuentas de esa gestión encomendada**.

La entrada en vigor de la normativa reguladora de la transparencia, tanto a nivel estatal como autonómico, ha supuesto **un verdadero desafío para todas las Administraciones públicas españolas**, en la medida en que la mayoría de ellas han tenido que ajustar sus normas de organización, e incluso de funcionamiento, para cumplir con las obligaciones establecidas por aquélla.

En este sentido, y precisamente por dicho imperativo legal, todas estas Administraciones –además de muchas otras instituciones públicas y privadas financiadas con fondos públicos– tienen que publicar a través de sus correspondientes Portales de Transparencia una relación de contenidos muy detallada que aparece regulada en los artículos 6, 7 y 8 de la norma básica estatal, es decir, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTBG), cuyo texto consolidado vas a poder consultar siempre pinchando directamente sobre el vínculo enlazado en el título de la misma.

Asimismo, y de acuerdo con las exigencias establecidas en la citada legislación, no podemos olvidar que la información pública facilitada por todas estas instituciones a través de sus respectivos Portales deberá:

1. Publicarse de forma **periódica** y actualizarse permanentemente.
2. Proporcionarse de forma **estructurada**, a fin de facilitar la identificación y búsqueda de la misma.

3. Fomentar su publicación en formatos que permitan su **reutilización**, de acuerdo con lo previsto en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y en su normativa de desarrollo.

Sin embargo, y a pesar de que cumplir con dichos artículos de la LTBG asegure un buen nivel de transparencia pública, ello no supone haber entendido plenamente el cambio de paradigma en los términos en que se debería, ya que **la transparencia tiene que integrarse en la cultura de todas las Administraciones públicas hasta el punto de formar parte esencial de las mismas**, como núcleo central de sus valores y sus sistemas de gestión.

En esencia, se trataría pues de crear una cultura de la transparencia en el seno de nuestras Administraciones públicas como primer paso para construir gobiernos más accesibles y cercanos, en la medida en que la ciudadanía debe ser capaz de **conocer primero, para exigir después**.

## 2. El por qué de esta guía

De este modo, y de cara a facilitar ese impulso inicial de la transparencia en los Ayuntamientos de nuestra provincia, la Diputación de Castellón ha elaborado a través de su Oficina de Transparencia e Información Pública, dependiente del Servicio de Administración e Innovación Pública, y dentro de la **Colección de Guías «por y para la transparencia»**, este Volumen I que pretende ayudar a nuestros Ayuntamientos en las tareas de actualización y mantenimiento de sus respectivos Portales de Transparencia.

Es preciso articular, entonces, fórmulas sencillas para evitar que dichos Portales se conviertan, con el paso del tiempo, en auténticos cementerios de PDFs, ya que la obligación fundamental de todos ellos –así como del resto de Administraciones públicas– debe ser la de **facilitar una información real, accesible, veraz y, fundamentalmente, ACTUALIZADA**.

Sin perjuicio de ello, resulta necesario recordar que la LTBG, además del lógico cumplimiento de los preceptos anteriormente citados, reguladores de la publicidad activa, nos exige también que **respetemos escrupulosamente un bien jurídico de notable relevancia e importancia como es la protección de datos de carácter personal**, en la medida en que éste se configura constitucionalmente como un Derecho Fundamental amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de desarrollo.



# 3. ¿Qué contiene la Guía?

De ahí que hayamos configurado la Guía que ahora tienes entre tus manos desde un punto de vista eminentemente práctico, ofreciendo a través de la misma la solución a algunas cuestiones que consideramos esenciales para arrancar con una estrategia sencilla pero a la vez ambiciosa de *transparencia municipal*. ¿Qué vas a encontrar, entonces, en esta Guía?

1. Una completa relación de **fichas identificativas de los principales indicadores** de transparencia de la actividad municipal.
2. Una descripción detallada para cada una de esas fichas de los **límites asociados a la protección de datos de carácter personal, así como de otros límites** impuestos tanto por la propia normativa de transparencia como por normativa sectorial, que puedan colisionar, en su caso, con el deber proactivo de publicación de la información.
3. Un **criterio temporal de actualización de la información** a publicar en relación con cada uno de los indicadores de transparencia, de tal modo que la información esté, efectivamente, actualizada.
4. Una sencilla **bibliografía asociada a la materia**, así como una relación de **enlaces de interés** que viene a completar, más allá del Derecho positivo, la doctrina que se está desarrollando en torno a la transparencia y la protección de datos de carácter personal.

Por otro lado, la Guía nace con la vocación de mejorar continuamente con el paso del tiempo, de ahí que se tienda la mano a todos los municipios de la provincia, así como al resto de instituciones interesadas en la misma para que sugieran, mejoren y complementen todas y cada una de las cuestiones que consideren oportunas. Todas las aportaciones serán bienvenidas.





# 4. El reto de la publicidad activa

Desde un punto de vista material, el conjunto de competencias que pueden ejercer los Ayuntamientos es muy amplio, pero en términos de publicidad activa, las obligaciones de transparencia que éstos tienen que cumplir se circunscriben, como se indicó anteriormente, a las previsiones contenidas en los artículos 6, 7 y 8 de la LTBG.

Es por ello por lo que, en un primer momento, resulta aconsejable concentrar nuestros esfuerzos en el conjunto de hitos o indicadores señalados por dichos preceptos para alimentar el Portal de Transparencia municipal, que desde el pasado 9 de diciembre debe estar en total funcionamiento. Pero ¿cómo conseguimos sistematizar toda la información que se debe publicar en dichos Portales?, ¿cómo la organizamos en los mismos? y, probablemente, la cuestión más importante, ¿cómo sabemos si dicha información contiene datos de carácter personal que no deben publicarse?

Para ayudarte a ello hemos elaborado un **Anexo con un total de 108 fichas representativas de los indicadores de transparencia** que se desprenden de los citados artículos, además de algunos otros indicadores que provienen de la Ordenanza Tipo aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias, de los conocidos Informes de Transparencia Internacional, así como otros indicadores que se han considerado de interés o conveniencia en aras a favorecer la efectiva transparencia en la actividad municipal.

Todos estos indicadores aparecen agrupados por materias o epígrafes, y configurados en torno a **cuatro variables que se han considerado claves para mantener actualizados los Portales de Transparencia de forma permanente**. Dichas variables, algunas de las cuales ya vienen predefinidas en el Anexo, deben completarse por los Ayuntamientos en función de su potestad de autoorganización, y podemos resumirlas en:

1. **Responsable del indicador**, que además de ser el encargado de alimentar el correspondiente indicador, también debe ser la persona que realice la ponderación de los límites aplicables en materia de protección de datos a que se refiere el art. 5.3 LTBG.
2. **Periodicidad de la actualización**, que viene determinada por la normativa aplicable y que, en todo caso, deberá sujetarse a un régimen de actualización permanente en tanto que la información asociada a cada uno de los indicadores varíe total o parcialmente.
3. **Formato de la actualización**, que deberá ser en todo caso accesible, interoperable y, fundamentalmente, reutilizable.
4. **Límites derivados de la LOPD y otros límites impuestos por la normativa en transparencia y sectorial**, en la medida en que dichos límites ya han sido definidos para la Diputación de Castellón por **GOVERTIS** a través de la primera auditoría de resultado realizada en España en materia de transparencia, y cuyo extracto puedes consultar AQUÍ.

Todo el Anexo con las 108 fichas de los indicadores de transparencia **va a poder descargarse a través de un fichero de texto que permita su reutilización**, además de por los Ayuntamientos de la provincia de Castellón, por todas aquellas instituciones que así lo deseen a través del Portal de Transparencia de la Diputación de Castellón, pinchando directamente aquí: <https://transparencia.dipcas.es/es/web/75355/transparencia/planificacion-evaluacion-y-calidad/guia-i>

# 5. Conclusiones

En definitiva, la presente Guía pretende ser un recurso que facilite la puesta en marcha de vuestro Portal de Transparencia municipal, **como primer paso en la adopción de una estrategia que culmine con la introducción de una auténtica cultura de la transparencia** en todos los Ayuntamientos de la provincia, haciendo que ésta se convierta en un eje central en la gestión de los asuntos públicos encomendados, dotándola asimismo de legitimidad sobre la base del «derecho a conocer» que tiene toda la ciudadanía.

En este sentido, y a fin de garantizar en primera instancia el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa dimanantes de la LTBG, te ofrecemos a través de ésta un conjunto de fichas identificativas de los principales indicadores de transparencia de la actividad municipal a publicar en el Portal de Transparencia, asociados a una serie de elementos que van a determinar el contenido y la forma de la información objeto de publicación, y que resultan de especial interés para el adecuado cumplimiento de las previsiones establecidas legalmente.

Esperamos, entonces, que esta Guía contribuya a conseguir dicho objetivo, propiciando además **el impulso de una ciudadanía consciente, informada y exigente con la gestión pública municipal** y, correlativamente, una Administración eficiente en el uso de los recursos públicos y fuertemente legitimada para el ejercicio y desarrollo de sus competencias.



# 6. Bibliografía

- Campos Acuña, María Concepción (2014). «*Las entidades locales ante las obligaciones de transparencia. Una primera aproximación a la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*». Revista Digital del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, núm. 23.
- Guía para la implantación de la transparencia en las entidades locales de la Comunidad Valenciana (2015). Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, Generalitat Valenciana.
- *Guía para la puesta en marcha de la transparencia* (EUDEL) (2014).
- Guichot Reina, Emilio (2011). «*Transparencia y acceso a la información pública en España: análisis y propuestas legislativas*». Fundación Alternativas, documento de trabajo 170/2011.
- Guichot Reina, Emilio (2011). «*Transparencia versus protección de datos*». VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo.
- Guichot Reina, Emilio (2007). «*Derecho a la privacidad, transparencia y eficacia administrativa: un difícil y necesario equilibrio*». Revista catalana de Dret Públic, núm. 35.
- Pintos Santiago, Jaime (coordinador) (2015). «*Ética de la función pública y transparencia*». Monográfico de la revista Aletheia, diciembre 2015.
- Piñar Mañas, José Luís (2014). «*Transparencia y derecho de acceso a la información pública. Algunas reflexiones en torno al derecho de acceso en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno*». Revista catalana de Dret Públic, núm. 49.
- Revista Española de la Transparencia (ACREDITRA).
- Revista Democracia y Gobierno Local, núm. 26/27 (2014). «*Transparencia local: progresos y desafíos*». Fundación Democracia y Gobierno Local.

- Revista Jurídica de Castilla y León, núm. 33 (2014). Monográfico «*Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Análisis de la cuestión tras la Ley 19/2013*». Junta de Castilla y León.
- Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas, núm. 9 (2015). «*Monográfico transparencia y ética pública*». Instituto Vasco de Administración Pública.
- Villoria Mendieta, Manuel (2014). «*La publicidad activa en la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno: posibilidades e insuficiencias*», Colección Govern Obert, Generalitat de Catalunya.

NOTAS:

# 7. Enlaces de interés

## 7.1. Relacionados con la transparencia:

- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (@ConsejoTBG)
- Portal de Transparencia del Gobierno de España (@transparencia\_e)
- Portal de Transparencia de la Generalitat Valenciana (@GVAoberta)
- Portal de Transparencia de la Diputación de Castellón (@dipcas)
- Enlaces de transparencia en España

## 7.2. Relacionados con la protección de datos de carácter personal:

- Agencia Española de Protección de Datos
- Agencia Vasca de Protección de Datos
- Autoridad Catalana de Protección de Datos
- Asociación Profesional Española de Privacidad (@AsociacionAPEP)

## 7.3. Otros enlaces de interés:

- Access Info Europe (@Access\_Info)
- Asociación Española de Acreditación de la Transparencia – ACREDITRA (@acreditra)
- Dynamic Transparency Index – DYNTRA (@Dyntra\_org)
- Gobierno Transparente (@TransparenteGob)
- Transparencia Internacional (@anticorruption)
- Transparencia Internacional España
- Instituto Nacional de Ciberseguridad (@INCIBE)



## 7.4 Blogosfera pública:

- Blog de Miguel Ángel Blanes (@mablanes)
- Blog de Samuel Parra (@Samuel\_Parra)
- Blog Privacidad Lógica (@Priv\_Logica) de Francisco Javier Sempere (@fjavier\_sempere)
- Post «*Las 10 conexiones entre administración electrónica y transparencia*» en el Blog nosoloaytos (@NoSoloAytos) de Víctor Almonacid (@nuevadmon)
- Mapa mental para #CrearCulturaTransparencia en el sector público de Fermín Cerezo (@FerminCerezo)
- Transparencia en la contratación pública de Guillermo Yáñez Sánchez (@G\_Yanez)
- Scoop.it! Transparencia en España de Rafael Camacho (@rafacamu)

NOTAS:

## ANEXO I

# Fichas de Actualización de Indicadores



1	<b>Indicador</b>
<b>Organigrama</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.1. Organigrama y funciones

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen datos personales en la información objeto de publicación.</li> <li>2. Son datos meramente identificativos.</li> <li>3. Son datos relacionados con la actividad que realiza el órgano.</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

2	<b>Indicador</b>
<b>Funciones y competencias del Alcalde y restantes miembros de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.1. Organigrama y funciones

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sólo debe publicarse nombre y apellidos.</li> <li>2. Publicar más información no respetaría los principios recogidos en artículo 4 de la LOPD</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

3	<b>Indicador</b>
<b>Relación de entidades públicas y privadas en las que tiene participación la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.1. Organigrama y funciones

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

4	<b>Indicador</b>
<b>Normativa general aplicable al Régimen Local</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.1. Organigrama y funciones

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Ver observaciones
<b>Formato de la información</b>	URL
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se recomienda el enlace a la URL <a href="https://goo.gl/icFTgW">https://goo.gl/icFTgW</a> del BOE, donde se encuentra en formato electrónico el Código de Régimen Local en su versión consolidada.

5	<b>Indicador</b>
<b>Nombres y retribuciones de los máximos responsables de entidades dependientes y participadas</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.1. Organigrama y funciones

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen datos personales en la información objeto de publicación.</li> <li>2. Son datos meramente identificativos.</li> <li>3. Son datos relacionados con la actividad que realiza el órgano.</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



6	<b>Indicador</b>
<b>Datos biográficos y adscripción política del Alcalde y restantes miembros de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.2. Currículums de Alcalde y Concejales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen datos personales en la información objeto de publicación.</li> <li>2. Son datos meramente identificativos.</li> <li>3. Son datos relacionados con la actividad que realiza el órgano.</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

7	<b>Indicador</b>
<b>Direcciones electrónicas y otros datos de interés del Alcalde y restantes miembros de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.2. Currículums de Alcalde y Concejales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen datos personales en la información objeto de publicación.</li> <li>2. Son datos meramente identificativos.</li> <li>3. Son datos relacionados con la actividad que realiza el órgano.</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

8	<b>Indicador</b>
<b>Régimen de dedicación de los cargos electos</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.2. Currículums de Alcalde y Concejales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Al ser cargos públicos, los datos personales tratados y publicados son los que recoge el art. 9.1 g) LTBGCV, en consecuencia, no existe colisión de derechos.
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

9	<b>Indicador</b>
<b>Retribuciones de los cargos electos</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.2. Currículums de Alcalde y Concejales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Mensual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Al ser cargos públicos, los datos personales tratados y publicados son los que recoge el art. 9.1 g) LTBGCV, en consecuencia, no existe colisión de derechos.
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

10	<b>Indicador</b>
<b>Gastos de viaje originados por el Alcalde y restantes miembros de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.3. Agenda institucional

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Mensual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen datos personales en la información objeto de publicación.</li> <li>2. Son datos meramente identificativos.</li> <li>3. Son datos relacionados con la actividad que realiza el órgano.</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

11	<b>Indicador</b>
<b>Relación de órganos colegiados de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.4. Funcionamiento de los Órganos de Gobierno

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen datos personales en la información objeto de publicación.</li> <li>2. Son datos meramente identificativos.</li> <li>3. Son datos relacionados con la actividad que realiza el órgano.</li> <li>4. Existe ley que habilita dicha publicación, en consecuencia, no ocasiona colisión alguna de derechos.</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

12	<b>Indicador</b>
<b>Ordenes del día de los Plenos de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.4. Funcionamiento de los Órganos de Gobierno

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Los plenos son públicos, por ello, se pueden tratar datos personales tales como la imagen de los asistentes. Pero se debe informar de las grabaciones de los mismos, así como la publicación en la web o transmisión en directo de la sesión plenaria.
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

13	<b>Indicador</b>
<b>Actas o Acuerdos íntegros de los Plenos de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.4. Funcionamiento de los Órganos de Gobierno

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Proceder en su caso, a la previa disociación de los datos personales en las actas y acuerdos.
<b>Otros límites</b>	Ponderar el contenido del Acuerdo o Acta con los límites previstos por el artículo 14 LTBG
<b>Observaciones</b>	



14	<b>Indicador</b>
<b>Actas o Acuerdos íntegros de las Juntas de Gobierno Local</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.4. Funcionamiento de los Órganos de Gobierno

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Proceder en su caso, a la previa disociación de los datos personales en las actas y acuerdos.
<b>Otros límites</b>	Ponderar el contenido del Acuerdo o Acta con los límites previstos por el artículo 14 LTBG
<b>Observaciones</b>	

15	<b>Indicador</b>
<b>Reglamento Orgánico Municipal</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.4. Funcionamiento de los Órganos de Gobierno

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

16	<b>Indicador</b>
<b>Relación de puestos de confianza de la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.5. Altos cargos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Al ser cargos públicos, los datos personales tratados y publicados son los que recoge el art. 9.1 g) LTBGCV, en consecuencia, no existe colisión de derechos.
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

17	<b>Indicador</b>
<b>Relación de Puestos de Trabajo (RPT)</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.6. Personal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No pueden publicarse los datos personales del empleado público que ocupa cada puesto de trabajo
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

18	<b>Indicador</b>
<b>Relación de órganos de representación de personal</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.6. Personal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Al ser cargos públicos, los datos personales tratados y publicados son los que recoge el art. 9.1 g) LTBGCV, en consecuencia, no existe colisión de derechos.
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

19	<b>Indicador</b>
<b>Relación de Puestos de Trabajo de los Entes dependientes</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.6. Personal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No pueden publicarse los datos personales del empleado público que ocupa cada puesto de trabajo
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

20	<b>Indicador</b>
<b>Acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo y convenios colectivos vigentes</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.6. Personal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

21	<b>Indicador</b>
<b>Oferta de Empleo Público</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.6. Personal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



22	<b>Indicador</b>
<b>Convocatorias de procesos selectivos de provisión de puestos de trabajo</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.6. Personal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Ver observaciones
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará con cada convocatoria.

23	<b>Indicador</b>
<b>Masa salarial del personal laboral, en los términos previstos por el artículo 103 bis de la LRBRL</b>	
<b>Epígrafe</b>	1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
<b>Subepígrafe</b>	1.6. Personal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

24	<b>Indicador</b>
<b>Proyectos de Ordenanzas y Reglamento Locales</b>	
<b>Epígrafe</b>	2. NORMATIVA
<b>Subepígrafe</b>	2.1. Proyectos en tramitación

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Ver observaciones
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará con cada Proyecto de Ordenanza o Reglamento Local.

25	<b>Indicador</b>
<b>Aportaciones en la fase de consulta pública, con indicación de su incorporación posterior (en su caso) al Proyecto de Reglamentos</b>	
<b>Epígrafe</b>	2. NORMATIVA
<b>Subepígrafe</b>	2.1. Proyectos en tramitación

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Ver observaciones
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Se deberá recabar autorización para la publicación de datos personales
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Una entrada por cada aportación formulada en la fase de consulta pública, respecto de cada Proyecto de Reglamento.

26	<b>Indicador</b>
<b>Aportaciones en la fase de audiencia e información pública, con indicación de su incorporación (en su caso) a los Reglamentos u Ordenanzas</b>	
<b>Epígrafe</b>	2. NORMATIVA
<b>Subepígrafe</b>	2.1. Proyectos en tramitación

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Ver observaciones
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Se deberá recabar autorización para la publicación de datos personales
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Una entrada por cada aportación formulada en la fase de audiencia e información pública, respecto de cada Proyecto de Reglamento.

27	<b>Indicador</b>
<b>Ordenanzas y Reglamentos Municipales</b>	
<b>Epígrafe</b>	2. NORMATIVA
<b>Subepígrafe</b>	2.2. Ordenanzas y Reglamentos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

28	<b>Indicador</b>
Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas que supongan una interpretación del Derecho o produzcan efectos jurídicos	
<b>Epígrafe</b>	2. NORMATIVA
<b>Subepígrafe</b>	2.3. Otras disposiciones

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se tratan datos personales, como principio general.</li> <li>2. En el caso de que en la respuesta a consultas planteadas existieran, proceder a su previa disociación</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

29	<b>Indicador</b>
	<b>Resoluciones judiciales firmes que afecten a la Corporacion</b>
<b>Epígrafe</b>	2. NORMATIVA
<b>Subepígrafe</b>	2.4. Resoluciones judiciales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Proceder en su caso, a la previa disociación de datos personales
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



30	<b>Indicador</b>
<b>Presupuesto Municipal</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

31	<b>Indicador</b>
<b>Alegaciones formuladas a los Presupuestos</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

32	<b>Indicador</b>
<b>Informes de ejecución presupuestaria</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Trimestral
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

33	<b>Indicador</b>
<b>Modificaciones presupuestarias aprobadas</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

34	<b>Indicador</b>
<b>Estudios sobre costes/rendimientos de los servicios públicos prestados</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

35	<b>Indicador</b>
<b>Objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gastos y límite de deuda</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

36	<b>Indicador</b>
<b>Cuentas Anuales y Cuenta General</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

37	<b>Indicador</b>
<b>Informes de Auditoría de Cuentas y de Fiscalización</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.1. Información presupuestaria

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Ponderar, en su caso, con los límites previstos en el artículo 14 LTBG
<b>Observaciones</b>	



38	<b>Indicador</b>
<b>Indicadores de eficiencia y/o eficacia del gasto en la prestación de los servicios públicos</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

39	<b>Indicador</b>
<b>Informe sobre el suministro de información de la Ley Orgánica de Estabilidad</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Ver observaciones
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	La periodicidad en la actualización vendrá establecida en los términos previstos en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

40	<b>Indicador</b>
<b>Autonomía fiscal</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

41	<b>Indicador</b>
<b>Ingresos y gastos fiscales por habitante</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

42	<b>Indicador</b>
<b>Deuda pública total y evolución temporal de la misma</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Trimestral
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

43	<b>Indicador</b>
<b>Informes de morosidad aprobados por el Pleno</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Mensual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

44	<b>Indicador</b>
<b>Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero)/Nº habitantes)</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

45	<b>Indicador</b>
<b>Endeudamiento relativo (Deuda Corporación/Ingreso corrientes del presupuesto)</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	



46	<b>Indicador</b>
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.2. Indicadores de transparencia en ingresos, gastos y deudas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Mensual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

47	<b>Indicador</b>
<b>Liquidación del último ejercicio</b>	
<b>Epígrafe</b>	3. INFORMACIÓN ECONÓMICA
<b>Subepígrafe</b>	3.3. Liquidación del último ejercicio

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

48	<b>Indicador</b>
<b>Subvenciones y ayudas públicas</b>	
<b>Epígrafe</b>	4. AYUDAS Y SUBVENCIONES
<b>Subepígrafe</b>	4.1. Ayudas y subvenciones

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Proceder en su caso, a la previa disociación de datos personales
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

49	<b>Indicador</b>
<b>Inventario de bienes y derechos</b>	
<b>Epígrafe</b>	5. PATRIMONIO
<b>Subepígrafe</b>	5.1. Inventario de Bienes y Derechos de la Entidad

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

50	<b>Indicador</b>
<b>Relación de vehículos oficiales</b>	
<b>Epígrafe</b>	5. PATRIMONIO
<b>Subepígrafe</b>	5.2. Vehículos oficiales adscritos a la entidad

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	<p>1. Con carácter general, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV.</p> <p>2. No obstante, tratándose de vehículos adscritos a una única persona, ponderar la publicación de la matrícula del vehículo con el límite previsto por el artículo 14.1, letra d), LTBG</p>
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

51	<b>Indicador</b>
<b>Composición de las mesas contratación</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.1. Contratos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen datos personales en la información objeto de publicación.</li> <li>2. Son datos meramente identificativos.</li> <li>3. Son datos relacionados con la actividad que realiza el órgano.</li> </ol>
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

52	<b>Indicador</b>
<b>Relación de contratos públicos formalizados por la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.1. Contratos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la garantía de la confidencialidad (artículo 14.1, letra k), LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

53	<b>Indicador</b>
<b>Relación de contratos menores realizados</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.1. Contratos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Trimestral
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la garantía de la confidencialidad (artículo 14.1, letra k), LTBG)
<b>Observaciones</b>	



54	<b>Indicador</b>
<b>Modificaciones de los contratos públicos formalizados</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.1. Contratos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la garantía de la confidencialidad (artículo 14.1, letra k), LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

55	<b>Indicador</b>
<b>Desistimiento y renuncia de contratos públicos</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.1. Contratos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la garantía de la confidencialidad (artículo 14.1, letra k), LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

56	<b>Indicador</b>
<b>Porcentaje en volumen presupuestario de contratos públicos adjudicados</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.2. Datos estadísticos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Semestral
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

57	<b>Indicador</b>
<b>Relación de los contratos adjudicados a través de centrales de contratación</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.2. Datos estadísticos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

58	<b>Indicador</b>
<b>Relación de convenios de colaboración suscritos por la Corporación</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.3. Convenios y encomiendas de gestión

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la garantía de la confidencialidad (artículo 14.1, letra k), LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

59	<b>Indicador</b>
<b>Encomiendas de gestión</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.3. Convenios y encomiendas de gestión

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

60	<b>Indicador</b>
<b>Relación de encargos a medios propios</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.3. Convenios y encomiendas de gestión

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

61	<b>Indicador</b>
<b>Relación de obras ejecutadas por la propia administración</b>	
<b>Epígrafe</b>	6. CONTRATOS
<b>Subepígrafe</b>	6.3. Convenios y encomiendas de gestión

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	



62	<b>Indicador</b>
<b>Plan General Estructural (texto consolidado)</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

63	<b>Indicador</b>
<b>Análisis y diagnóstico territorial (PGE)</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

64	<b>Indicador</b>
<b>Documentación justificativa (PGE)</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

65	<b>Indicador</b>
<b>Documentación con eficacia normativa (PGE)</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

66	<b>Indicador</b>
<b>Modificaciones puntuales del Plan General Estructural</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

67	<b>Indicador</b>
<b>Plan de Ordenación Pormenorizada (texto consolidado)</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

68	<b>Indicador</b>
<b>Documentos informativos y justificativos (POP)</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), c) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

69	<b>Indicador</b>
<b>Documentos con eficacia normativa (POP)</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



70	<b>Indicador</b>
<b>Planes de Reforma Interior</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

71	<b>Indicador</b>
<b>Planes Parciales</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

72	<b>Indicador</b>
<b>Estudios de Detalle</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

73	<b>Indicador</b>
<b>Planes Especiales</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respeto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d) y j) art. 14.1 LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

74	<b>Indicador</b>
<b>Catálogo de Protecciones</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Ponderar con la protección del medio ambiente (art. 14.1.J) LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

75	<b>Indicador</b>
<b>Identificación de las directrices de desarrollo territorial</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

76	<b>Indicador</b>
<b>Espacios que componen la Infraestructura Verde municipal y urbana</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.1. Planeamiento urbanístico

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Ponderar con la protección del medio ambiente (art. 14.1.J) LTBG)
<b>Observaciones</b>	Actualización con la inclusión de nuevos espacios.

77	<b>Indicador</b>
<b>Relación de actuaciones sujetas al régimen de declaración responsable</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.2. Normativa urbanística

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



78	<b>Indicador</b>
<b>Relación de actuaciones sujetas a licencia urbanística</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.2. Normativa urbanística

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

79	<b>Indicador</b>
<b>Indicadores de sostenibilidad territorial</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.3. Indicadores urbanismo

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Ver observaciones
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Conforme al artículo 22 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

80	<b>Indicador</b>
<b>Informes de seguimiento de los efectos en el medio ambiente y el territorio derivados de la aplicación del plan</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.3. Indicadores urbanismo

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Cuatrenal
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Ponderar con la protección del medio ambiente (art. 14.1.I) LTBG)
<b>Observaciones</b>	Al menos una vez durante el mandato corporativo.

81	<b>Indicador</b>
<b>Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.4. Gestión Urbanística

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

82	<b>Indicador</b>
<b>Relación de Convenios Urbanísticos suscritos</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.4. Gestión Urbanística

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	No publicar la información que pueda colisionar con la garantía de la confidencialidad (artículo 14.1, letra k), LTBG)
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

83	<b>Indicador</b>
<b>Identificación de los bienes, recursos y derechos integrantes del Patrimonio municipal del Suelo</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.5 Patrimonio Municipal del Suelo

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

84	<b>Indicador</b>
<b>Destino de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo</b>	
<b>Epígrafe</b>	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
<b>Subepígrafe</b>	7.5 Patrimonio Municipal del Suelo

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

85	<b>Indicador</b>
<b>Relación de procedimientos que pueden ser tramitados electrónicamente por los ciudadanos</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.1. Catálogo de procedimientos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



86	<b>Indicador</b>
<b>Carpeta electrónica para consultar los expedientes tramitados electrónicamente por los ciudadanos</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.1. Catálogo de procedimientos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Espacio al que se han aplicado unas medidas de seguridad, en consecuencia, se entiende que no concurre colisión alguna.
<b>Otros límites</b>	En su caso, ponderar con el límite previsto por el art. 14, letra k), LTBG, relativo a la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

87	<b>Indicador</b>
<b>Documentos sometidos a información y/o exposición pública</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.1. Catálogo de procedimientos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

88	<b>Indicador</b>
<b>Buzón de quejas y/o sugerencias</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.2. Participación ciudadana

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Proceder en su caso, a la previa disociación de datos personales
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

89	<b>Indicador</b>
<b>Mapa de la web</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.3. Características de la página web del Ayuntamiento

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Cada vez que se produzca un cambio en la Web.

90	<b>Indicador</b>
<b>Motor de búsqueda interno</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.3. Características de la página web del Ayuntamiento

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

91	<b>Indicador</b>
<b>Condiciones de accesibilidad</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.3. Características de la página web del Ayuntamiento

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

92	<b>Indicador</b>
<b>Registro de Asociaciones Vecinales</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.4. Asociaciones Vecinales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

93	<b>Indicador</b>
<b>Indicación de los inmuebles cedidos o arrendados a Asociaciones Vecinales</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.4. Asociaciones Vecinales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



94	<b>Indicador</b>
<b>Indicación de ayudas o subvenciones concedidas a Asociaciones Vecinales</b>	
<b>Epígrafe</b>	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
<b>Subepígrafe</b>	8.4. Asociaciones Vecinales

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

95	<b>Indicador</b>
<b>Planes y Programas</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.1. Planificación estratégica

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

96	<b>Indicador</b>
<b>Memoria Anual de Secretaría</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.2. Evaluación de políticas públicas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Anual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

97	<b>Indicador</b>
<b>Indicadores de gestión</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.2. Evaluación de políticas públicas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

98	<b>Indicador</b>
<b>Estadísticas del Portal de Transparencia</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.2. Evaluación de políticas públicas

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Mensual
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	

99	<b>Indicador</b>
<b>Política de Gestión de Documentos Electrónicos</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.3. Gestión Documental y Archivo Longevo

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	En su caso, ponderar con el límite previsto por el art. 14, letra j), LTBCG, relativo al secreto profesional y a la propiedad intelectual e industrial.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

100	<b>Indicador</b>
<b>Reglas y procedimientos para la eliminación de documentos electrónicos</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.3. Gestión Documental y Archivo Longevo

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

101	<b>Indicador</b>
<b>Política de Firma Electrónica</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.3. Gestión Documental y Archivo Longevo

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	En su caso, ponderar con el límite previsto por el art. 14, letra j), LTBCG, relativo al secreto profesional y a la propiedad intelectual e industrial
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.



102	<b>Indicador</b>
<b>Asociación para la Transparencia Pública-Dynamic Transparency Index (DYNTRA)</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.4. Sistemas de acreditación de la transparencia

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

103	<b>Indicador</b>
<b>Transparencia Internacional - ITA</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.4. Sistemas de acreditación de la transparencia

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

104	<b>Indicador</b>
<b>Ejercicio del derecho de acceso a la información pública</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.5. Sistema de transparencia municipal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No se debe publicar los datos de los ciudadanos que interponen el ejercicio de acceso a la Información Pública.
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

105	<b>Indicador</b>
<b>Resoluciones de las reclamaciones interpuestas en materia de acceso a la información pública</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.5. Sistema de transparencia municipal

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	Proceder en su caso, a la previa disociación de datos personales
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

106	<b>Indicador</b>
<b>Cartas de Servicio</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.6. Calidad de los servicios públicos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

107	<b>Indicador</b>
<b>Compromisos de calidad</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.6. Calidad de los servicios públicos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

108	<b>Indicador</b>
<b>Estadísticas de cumplimiento y la calidad de los servicios públicos</b>	
<b>Epígrafe</b>	9. PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD
<b>Subepígrafe</b>	9.6. Calidad de los servicios públicos

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	Permanente
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	No existen límites
<b>Otros límites</b>	Habiendo analizado los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG y artículo 12 de la LTBGCV, la información objeto de publicación no vulnera ninguno de ellos.
<b>Observaciones</b>	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.

	<b>Indicador</b>
<b>Epígrafe</b>	
<b>Subepígrafe</b>	

<b>Responsable del indicador</b>	
<b>Periodicidad de la actualización</b>	
<b>Formato de la información</b>	
<b>Límites LOPD</b>	
<b>Otros límites</b>	
<b>Observaciones</b>	